

te en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 1, c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y a los informes de gestión y de Auditores de Cuentas. Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.—Secretario del Consejo de Administración. Francisco Serrano Gill de Albornoz.—6.618.

FUNDICIÓN ANDALUZA DE METALES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, que se celebrará con carácter ordinario y extraordinario en Sevilla, en la avenida de la Borbolla, número 65, piso 1.º A, el día 12 de marzo de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2006, teniendo presente la Auditoría realizada de dicho ejercicio, así como de la gestión del Administrador único, en ese período.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Redenominación del capital social y fijación del valor nominal en euros. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio del objeto social. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2007.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, y de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas, texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas, y el informe del Administrador justificativos de las mismas.

Sevilla, 30 de enero de 2008.—La Administradora única, María José Juanatey Cores.—5.758.

FÁBRICA DE MUEBLES ROJAS, S. L.

(Absorbente)

FÁBRICA DE MUEBLES BERZOSA, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 28 de diciembre de 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fábrica de Muebles Rojas, S. L.» (absorbente) de «Fábrica de Muebles Berzosa, S. L.» (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, procediendo simultáneamente a la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Toledo, el 17 de enero de 2008, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sonseca, 23 de enero de 2008.—Francisco Rojas Gomez, Administrador solidario de ambas sociedades.—5.338. y 3.ª 11-2-2008

GRUPO DIEZ GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el 13 de marzo de 2008, a las doce horas, en Madrid, calle Buganvilla número 6, portal 3, 1.ª planta, o, si procede, el siguiente día 14 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión correspondiente al presente año 2007.

Segundo.—Examen de la información contable disponible de las cuentas del ejercicio 2007. Previsiones financieras.

Tercero.—Examen de las existencias de la sociedad, con especial incidencia en las operaciones de compraventa inmobiliaria que hayan podido realizarse en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen del personal contratado por la sociedad, sus funciones, retribución y parentesco con los administradores.

Quinto.—Examen de las consecuencias del incumplimiento por la sociedad acuerdo de venta conjunta de 5 de junio de 2007.

Sexto.—Examen del procedimiento de ejecución de títulos judiciales seguido ante el Juzgado de Primera instancia de Madrid número 38, contra «Barada, Sociedad Limitada».

Séptimo.—En su caso, ejercicio de acción social de responsabilidad contra los administradores.

Octavo.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Grupo Diez Gestión Sociedad Anónima, Victoria Romero del Hombrebueno Negrete.—5.744.

GRUPO MUNTADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA CORREDURÍA DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Paseo de Gracia, 11-C, 2.º 3.ª, Barcelona, a las doce horas del 13 de marzo de 2008, en primera convocatoria y, a las trece horas del 14 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión de la compañía «Interrisk, Sociedad Limitada», con «Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», mediante la disolución de aquella con traspaso en bloque de su patrimonio, que ha quedado depositado el día 14 de enero de 2008, en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.—Aprobar la fusión por absorción de «Interrisk, Sociedad Limitada», por «Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», y el Balance de fusión junto con la opción y comunicación relativa al régimen fiscal.

Las menciones mínimas del proyecto de fusión a que hace referencia el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas son:

a) La sociedad absorbente es «Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», Código Identificación Fiscal: A-08-193138, con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia 11-C, 2.º 3.ª, y se halla inscrita en Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 25.347, Folio 161, Hoja B-88.776. La sociedad absorbida que se disuelve es «Interrisk, Sociedad Limitada», Código Identificación Fiscal: B-58-784174, con domicilio en Barcelona, calle Gran Vía de les Corts Catalanes 632, 2.º 3.ª, y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 25.092, Folio 163, Hoja B-83.597.

b) No existe tipo de canje de las participaciones porque se trata de una fusión impropia, ni existe compensación complementaria en dinero.

c) Las 2.751 participaciones de la sociedad que se absorbe y disuelve serán canjeadas por 2.751 acciones de la nueva serie B del capital de la absorbente, de tal modo que la sociedad absorbente adjudicará a los socios de la absorbida idéntica proporción del capital y del valor nominal que tenía antes de la fusión por tratarse de una fusión impropia inversa. La fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales es el 1 de octubre de 2007. No existe ninguna peculiaridad relativa a este derecho.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspasa su patrimonio es el día 1 de octubre de 2007.

e) No existen derechos que vayan a otorgarse en la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales y a quienes tengan derechos especiales distintos, ni existen opciones que se les ofrezcan.

f) No existen ventajas que vayan a atribuirse en la sociedad absorbente a los expertos independientes que intervengan en el proyecto de fusión, ni a los miembros de los órganos de administración de las sociedades que se fusionan.

Tercero.—Aprobación de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente, que no sufren modificación, salvo por lo que hace referencia al artículo 8.º en cuanto a la creación de dos series de acciones con motivo de la amortización de las acciones titularidad de «Interrisk, sociedad Limitada» y adjudicación de acciones de una nueva serie B a sus socios, sin perjuicio del derecho de separación por modificación del objeto social.

Cuarto.—Aprobar la adquisición de acciones de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Consejeros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se hace constar a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, que tienen a su disposición en el domicilio social de la compañía y para su examen todos los documentos indica-